



RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0025
SALTA, 8 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.174/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura de Sociología Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por parte del Lic. Carlos Ortega Insaurrealde; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1 el mencionado profesional solicita su adscripción profesional a la cátedra de Sociología Ambiental de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del docente de la cátedra, Dr. Lucas Seghezze, quien actuará como director de la mencionada adscripción.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 12 aconseja designar la Comisión Asesora indicada por la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente y designar como Profesional Adscripto al Lic. Ortega Insaurrealde.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR CONFORMADA la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistó al **LIC. CARLOS ORTEGA INSAURREALDE** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 5, en relación a su adscripción profesional a la asignatura **SOCIOLOGÍA AMBIENTAL** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, integrada por los siguientes docentes:

Titulares:

Dr. Lucas Seghezze
Ing. Ana Zelarayán
Ing. Marcela Moya

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** – “Ad-Honórem” a la asignatura **SOCIOLOGÍA AMBIENTAL** de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente al **Lic. Carlos ORTEGA INSAURREALDE, DNI N° 34.511.989** por el término de un (1) año a partir de la presente resolución, bajo la dirección del Dr. Lucas Seghezze, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art. 5°).

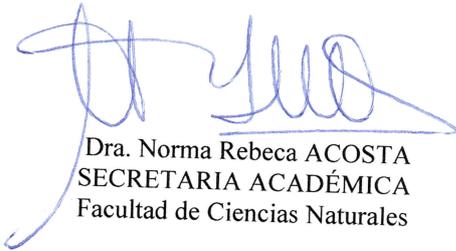
RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0025
SALTA, 8 de febrero de 2024
EXPEDIENTE N° 10.174/2023

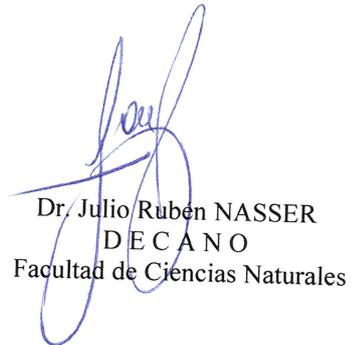
ARTÍCULO 3°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que habrá de desarrollar el profesional durante su adscripción, titulado: **“MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA PARA SOCIOLOGÍA AMBIENTAL”**.

ARTÍCULO 4°. **DEJAR** establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 5°. **INDICAR** que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada evaluará la actividad realizada por el Lic. Ortega Insaurralde (R-CDNAT-2010-0280, Art. 6°).

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Comisión Asesora (Dr. Seghezzi), cátedra de Sociología Ambiental, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en **RESERVA**.
pgf


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales